

Las CI2 en los estudios de Grado de la Universidad de Almería

Nivel de implantación/presencia con respecto a
las competencias genéricas de la UAL

INTRODUCCIÓN	2
1. PRIMERA PARTE:	
Aproximación a la situación actual.....	3
1.1. La era de la información.	3
1.2. El Espacio Europeo de Educación Superior.	4
1.3. La convergencia española al EEES.....	5
1.4. Las competencias genéricas.	5
1.5. Las competencias genéricas de la UAL.....	8
1.6. Las CI2: Recomendaciones de la CRUE-TIC Y REBIUN:	10
1.7. La guía de las competencias transversales de la UAL:	11
2. SEGUNDA PARTE:	
Análisis de las Memorias de Grado de la UAL.....	14
3. CONCLUSIONES.....	20
4. BIBLIOGRAFÍA	21

INTRODUCCIÓN

La Resolución de 1 de septiembre de 2010 de la Universidad de Almería, publicada en el BOJA nº 185 de 21 de septiembre de 2010, convocaba pruebas selectivas para el ingreso en diferentes Escalas Propias del Subgrupo A1, mediante el sistema de promoción interna.

La Gerencia de la Universidad de Almería organizó para los aspirantes a estas pruebas selectivas el curso denominado “Dirección y Gestión Universitaria”, el cual presentaba como requisito imprescindible para la superación del mismo la elaboración de un trabajo individual de aplicación al puesto, servicio, área o ámbito universitario sobre materias objeto del programa.

El presente trabajo responde a esta exigencia general y ha tenido muy en cuenta su aplicabilidad en el puesto de trabajo y servicio.

En el Módulo XVI, “El papel del personal de administración en las universidades”, D. Carlos Guillén Gestoso se centraba en las competencias y su desarrollo como piezas clave para el crecimiento de los individuos y, por extensión, de las organizaciones a las que éstos pertenecen.

Teniendo en cuenta mi puesto como Administrador de Formación en la Biblioteca Universitaria Nicolás Salmerón y que uno de los procesos clave de la misma es la formación de usuarios para el desarrollo de la competencia informacional, consideré interesante y útil centrar el tema de este trabajo en la presencia de las CI2 (competencias informática e informacional) en los nuevos títulos de Grado de la UAL.

Del resultado del mismo se obtendrán una serie de conclusiones orientadas a tomar decisiones en nuestro proceso de formación, y que pueden ir desde el asesoramiento y apoyo a los docentes que trabajen estas competencias, hasta el establecimiento, desde la Biblioteca, de un plan de formación dirigido a aquellos alumnos que cursan titulaciones donde no son contempladas.

1. PRIMERA PARTE:

Aproximación a la situación actual.

1.1. La era de la información.

Uno de los fenómenos más destacables de este comienzo del siglo XXI es el crecimiento exponencial de la información, dando lugar a una sobreabundancia que se ve ampliada y difundida a través de múltiples medios y tecnologías digitales. La importancia que la información está adquiriendo, así como su capacidad impulsora en los campos de la economía, la ciencia, la sociedad y la cultura es tan relevante que los sociólogos denominan al tiempo presente como la “era de la información”.

Esta situación, en la que la información se ha convertido en materia prima de importantes sectores económicos (la denominada *nueva economía* o *capitalismo digital*), ha hecho surgir sectores industriales que requieren de trabajadores cualificados que posean las competencias adecuadas para producir, gestionar y consumir productos basados en la gestión de la información. De esta manera, se ha convertido en una necesidad urgente el formar a los ciudadanos en las destrezas necesarias para obtener y gestionar información, algo que debe hacerse desde la educación básica o escolar, pero de forma específica y relevante en la educación superior. En un mundo complejo y en permanente mutación tendrán mayores posibilidades de éxito aquellos egresados que manifiesten tanto una actitud favorable hacia la adaptación a los cambios, como las competencias y conocimientos necesarios para resolver situaciones problemáticas. Por eso debe ser responsabilidad del nivel educativo superior lograr que los alumnos, al finalizar sus estudios, sean sujetos cualificados en las competencias de uso y dominio de la tecnología y la información para que, de este modo, puedan desempeñar adecuadamente sus futuras tareas, tanto profesionales como de cualquier otro tipo.

En este sentido, diversos informes nacionales e internacionales han venido alertando desde hace años sobre la urgencia de que las instituciones de educación superior se adapten a las características de este nuevo mundo globalizado. Entre otros, así lo han puesto de manifiesto el libro blanco de la Comisión Europea sobre la formación en la sociedad de la información (1995); la declaración de la UNESCO sobre la Educación Superior en el siglo XXI (1998); el informe de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE, 2000), o el conjunto de documentación generado en el proceso de construcción y convergencia del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Todos ellos comparten la conclusión de que este proceso de cambio social, cultural, económico y tecnológico está provocando nuevas y variadas necesidades formativas que exigen que las instituciones de educación superior den respuesta a las nuevas demandas que impone la llamada sociedad de la información o del conocimiento. Para lograr este objetivo, la Unión Europea estableció como herramienta el denominado *Espacio Europeo de Educación Superior*, que engloba a 46 estados y al que España se adhirió en 1999 con la firma de la Declaración de Bolonia.

1.2. El Espacio Europeo de Educación Superior.

Este nuevo EEES, construido a partir de cuatro principios fundamentales (calidad, movilidad, diversidad y competitividad) tiene como finalidad promover la mejora de la calidad y la competitividad internacional de la educación superior, de modo que se puedan formar profesionales competentes a la vez que aumenta su movilidad y su nivel de ocupación. Con el EEES la Unión Europea pretende lograr dos objetivos estratégicos: el incremento del empleo en su territorio, y la conversión de su sistema de educación superior en un polo de atracción para estudiantes y profesores de otras partes del mundo.

Para construirlo han sido necesarios dos elementos fundamentales. Por un lado, la creación de sistemas universitarios con una estructura común de 3 ciclos que facilitasen a estudiantes, docentes e investigadores desarrollar su currículum académico y profesional en cualquier país de Europa. De esta forma, todos podrán reconocer y apreciar la preparación esencial del Graduado (1er. ciclo), la especialización del Máster (2º ciclo), y el perfil investigador del Doctorado (3er. ciclo), independientemente de la universidad europea en la que se hayan cursado los estudios.

Por otro lado, también ha sido necesario el establecimiento de un sistema común que permitiera la “cuantificación” de la docencia: el crédito europeo o ECTS (European Credit Transfer System), el cual no sólo mide la asistencia al aula, sino también el tiempo invertido por el alumno para adquirir las competencias del programa de estudios (su dedicación al estudio, la realización de seminarios, resolución de ejercicios, etc). El crédito ECTS se relaciona directamente con una forma de enseñar cuyo objetivo es más complejo que el tradicional dominio o transmisión de conocimientos, ya que la nueva orientación educativa otorga un mayor énfasis al aprendizaje que a la enseñanza. Esta nueva metodología docente debe vertebrarse y dirigirse en varias direcciones:

- De la educación centrada en la enseñanza del profesorado, a la educación centrada en el proceso de aprendizaje del alumnado.
- Del aprendizaje “para siempre” al aprendizaje para toda la vida.
- Del papel del profesorado como transmisor de contenidos, al de facilitador de competencias, facilitador del aprendizaje.
- Énfasis en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como recursos para el apoyo de la actividad docente y para el trabajo autónomo del alumnado.

Teniendo en cuenta estas propuestas, así como la pretensión del EEES de formar profesionales con perfiles acordes con lo que el mercado laboral y la sociedad en general está demandando, es necesario por parte del profesorado el uso de metodologías más activas así como su participación como agentes creadores de entornos de aprendizaje que estimulen a los alumnos y permitan una mayor implicación y autonomía de los mismos. Este nuevo modelo

educativo propone un aprendizaje basado en competencias que reflejen la capacidad del estudiante para poner en práctica de manera integrada habilidades, conocimientos y actitudes para poder enfrentarse a situaciones y resolver problemas.

Pero ¿qué se entiende por *competencia*? La OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), en el informe DeSeCo (Definition and Selection of Competences, 2003) define competencia como “*la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz*”.

Así pues, el objetivo de las titulaciones y las distintas materias que las conforman no puede ser la simple acumulación de conocimientos, sino especialmente el desarrollo de las habilidades profesionales y las actitudes personales que permitan a los estudiantes ocupar su lugar en el mundo laboral y en la sociedad. Ya no se trata de recibir una cantidad de información, sino de incidir en la calidad de la misma, esto es, capacidad para entenderla, procesarla, seleccionarla, organizarla y transformarla en conocimiento, así como la capacidad de aplicarla a diferentes situaciones y contextos sociales y/o profesionales.

1.3. La convergencia española al EEES.

En el proceso de transformación y realización de las propuestas de verificación y acreditación de títulos en España ha sido necesario incorporar diferentes tipos de competencias (genéricas y específicas) que tienen su origen en tres niveles competenciales (Universidad, Rama de Conocimiento y Titulación). El grado de corresponsabilidad entre cada nivel y el tipo de competencia queda reflejado en el siguiente cuadro:

Nivel	Competencias	
	Genéricas	Específicas
Universidad	•••	
Rama	••	•
Titulación	•	•••

Se pretendía, de ésta forma, que las diferentes estructuras relacionadas con los planes de estudio, tuvieran la posibilidad de incorporar competencias a la propuesta final en función de la responsabilidad que tienen en el proceso.

1.4. Las competencias genéricas.

Como se puede comprobar, ha sido responsabilidad de las Universidades el definir, dentro de su modelo educativo, la identidad formativa básica; es decir, el conjunto de competencias genéricas o transversales, cuya adquisición y desarrollo se considerasen imprescindibles para todos los estudiantes, con independencia de la titulación que cursaran o su área de especialización. Así pues, la primera cuestión importante que debieron plantearse las Universidades fue decidir, precisamente, cuáles eran esas competencias básicas. Para ello fueron tenidos en cuenta los resultados del proyecto Tuning (González y Wangenaar, 2003), que llevó a cabo un estudio en Europa basado en tres fuentes distintas: estudiantes egresados, empleadores y académicos, y los libros blancos de la ANECA (2004) redactados para los distintos títulos de grado.

Una clasificación inicial de las competencias, generalmente utilizada y presente en las obras mencionadas, es la que las divide en:

- Competencias genéricas o transversales: se requieren en diversas áreas ocupacionales o son transferibles entre distintas actividades de un sector u organización.
- Competencias específicas: son propias de cada perfil académico y/o profesional.

Las competencias genéricas, a su vez, se pueden dividir en tres tipos:

- Instrumentales: capacidades cognitivas, metodológicas, técnicas y lingüísticas.
- Interpersonales: habilidades de relación social e integración en distintos colectivos, así como la capacidad de desarrollar trabajos en equipos específicos y multidisciplinares.
- Sistémicas: hacen referencia a las cualidades individuales, así como la motivación a la hora de trabajar y es necesaria la adquisición previa de competencias instrumentales e interpersonales.

El proyecto Tuning presentaba en su cuestionario definitivo un total de treinta competencias, de las que presentamos las diez que tenían asignado el carácter *instrumental*:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organizar y planificar.
- Conocimientos generales básicos.
- Conocimientos básicos de la profesión.
- Comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- Conocimiento de una segunda lengua.
- **Habilidades básicas de manejo del ordenador.**
- **Habilidades de gestión de la información** (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas).
- Resolución de problemas.
- Toma de decisiones.

Es evidente, a la vista de esta relación, que las competencias informáticas e informacionales, las CI2 objeto de estudio de este trabajo, no aparecen expresamente recogidas. No obstante, su esencia y su significado a nivel básico sí que pueden rastrearse en las dos competencias que se han subrayado.

Desde el inicio del proceso de adaptación a los nuevos títulos del EEES, el colectivo de bibliotecarios y documentalistas, profesionales de la información, empezaron a poner de relieve la importancia de la habilidad en la gestión de la información y la necesidad de un alcance mayor de la misma. ALFIN (Alfabetización Informacional) fue el término que empezó a extenderse para denominar a la adquisición de competencias en información, por ser el referente teórico más consolidado y aceptado por el conjunto de instituciones y asociaciones bibliotecarias de los países desarrollados.

Prueba de ello es el trabajo elaborado en 2007 por Manuel Area Moreira, Catedrático de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de La Laguna, titulado *“Adquisición de competencias en información. Una materia necesaria en la formación universitaria”* y que fue el Documento Marco de REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias) para la CRUE.

Area expone como idea central del documento que *“la formación en competencias informacionales es una necesidad para cualquier titulado universitario de la sociedad del siglo XXI y, en consecuencia, debiera ser parte de los currícula formativos ofertados por las instituciones de educación superior”*. Y las define como:

“un conjunto de competencias más complejas que el mero uso de TIC para realizar búsquedas y consultas de información. En estas competencias están implicadas tanto habilidades de búsqueda, selección, análisis crítico, reelaboración y comunicación de información, como el desarrollo de actitudes éticas hacia el uso de la misma. Asimismo esta alfabetización tiene en cuenta tanto los distintos soportes materiales de la información (sean impresos, audiovisuales o digitales), como las formas de representación o lenguajes de codificación de la información (textuales, icónicos, hipertextuales, multimedia). Se destaca que lo relevante no sólo es adquirir las habilidades instrumentales en la búsqueda y acceso a la información, sino también y sobre todo saber realizar un uso inteligente de la información en distintos contextos de uso”.

La implicación de REBIUN con la competencia informacional se manifiesta en su II Plan Estratégico 2007-2010. Así, la Línea Estratégica nº 1, REBIUN en el ámbito del aprendizaje, tiene como 2º objetivo estratégico *“potenciar y promover acciones para el desarrollo e implementación de las Habilidades en Información como competencias transversales en el nuevo modelo docente”*.

1.5. Las competencias genéricas de la UAL.

El 17 de junio de 2008, la Universidad de Almería aprobaba en Consejo de Gobierno un conjunto de competencias genéricas que obligatoriamente deberían ser objetivo formativo en todos los planes de estudios desarrollados en la UAL. Independientemente de los estudios realizados, todos los egresados de la UAL deberían ser capaces de desarrollarlas, conformando así su perfil identificativo.

Para decidir cuáles serían estas diez competencias transversales se partió de un conjunto inicial de competencias genéricas procedentes de distintos documentos anteriormente mencionados (Proyecto Tuning, Libros Blancos de la ANECA, etc.). Con ellas incluso se hicieron consultas a los empleadores sobre qué competencias consideraban más importantes para que fuesen desarrolladas en los nuevos títulos. La valoración de las mismas estaba comprendida entre el 1 (nada importante) y el 5 (muy importante).

El siguiente cuadro, presente en las memorias de grado de la UAL, muestra las competencias que los empleadores consideraron más importantes y su porcentaje de aceptación:

COMPETENCIAS	1	Bastante	Muy
	Importante	Importante	Importante
	%	%	%
Conocimientos básicos de la profesión	13,0	15,2	63,0
Capacidad de organizar y planificar	15,2	45,7	34,8
Capacidad para resolver problemas	13,0	26,1	43,5
Capacidad para la toma de decisiones	13,0	30,4	32,6
Habilidad en el uso de las TIC	28,3	39,1	21,7
Habilidades de gestión de la información	39,1	32,6	10,9
Capacidad crítica y autocrítica	34,8	28,3	26,1
Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica	15,2	45,7	39,2
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	26,1	41,3	26,1
Capacidad para dirigir equipos y organizaciones	41,3	32,6	13,0
Motivación por el trabajo	15,2	21,7	37,0
Sensibilidad por el medioambiente	45,7	21,7	2,2

Con todos los resultados, el Comisionado para el EE junto con la Unidad de Formación del VPOA de la Universidad de Almería seleccionó aquellas que, cumpliendo las directrices del RD 1393/2007, se consideraron más adecuadas para su desarrollo por los estudiantes de nuestra Universidad, teniendo en cuenta que el nivel de desarrollo de cada competencia se adecuaría a las características propias de cada ciclo formativo: Grado o Master.

Este conjunto inicial estaba formado por las siguientes competencias genéricas:

COMPETENCIAS GENERICAS O TRANVERSALES		
Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas
Conocimientos básicos de la profesión.	Trabajo en equipo	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica
Capacidad de análisis y síntesis.	Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.	Habilidades de investigación.
Capacidad de organizar y planificar.	Compromiso ético.	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones.
Capacidad para resolver problemas.	Tratamiento de conflictos y negociación.	Innovación y capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
Capacidad para la toma de decisiones.	Automotivación.	Capacidad para dirigir equipos y organizaciones
Comunicación oral y escrita en la propia lengua.	Competencia social y ciudadanía global.	Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma
Aprendizaje de una lengua extranjera.		Capacidad para el diseño y la gestión de proyectos
Habilidad en el uso de las TIC.		Iniciativa y espíritu emprendedor
Habilidades de gestión de la información.		Motivación por la calidad y la mejora continua
Gestión adecuada del tiempo.		Motivación por alcanzar metas (motivo de logro)
Capacidad de crítica y autocrítica.		Responsabilidad en el trabajo
		Motivación por el trabajo
		Seguridad en sí mismo
		Sensibilidad por el medio ambiente

Las casillas sombreadas en verde, señalan las competencias seleccionadas como transversales de la Universidad de Almería, mientras que las destacadas en negrita corresponden a las competencias informática e informacional.

Como puede observarse, la competencia informacional, denominada aquí como **Habilidades de gestión de la información** (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes), no fue una de las

seleccionadas. La descripción de la misma indicaba: “Organizar con eficiencia (estructurar, recoger, procesar y obtener resultados) la información en una situación o un fenómeno, siendo capaz de integrar conocimientos a partir de la interpretación de la información recopilada, para emitir juicios incluyendo la reflexión sobre las consecuencias sociales y éticas (y aprovechar eficientemente las posibilidades que ofrecen los sistemas informáticos para la gestión de bases de datos)”.

Sin embargo, la competencia informática, denominada aquí como **Habilidad en el uso de las TIC**, si fue incluida entre el conjunto de las diez. Su descripción señalaba: “Utilizar las Técnicas de Información y Comunicación (TICs) como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la investigación y el trabajo cooperativo”.

Es muy probable que la inclusión dentro de la definición de la competencia informática del texto “*para el acceso a las fuentes de información*” hiciera pensar que no era necesario incluir expresamente la competencia informacional como genérica, ya que podía entenderse incluida como un apartado de la habilidad en el uso de las TIC. Pero lo cierto es que “el acceso a las fuentes de información” es sólo una habilidad instrumental muy básica del complejo entramado de habilidades que pretende desarrollar la competencia informacional.

En resumen, las diez Competencias Genéricas de la Universidad de Almería aprobadas en Consejo de Gobierno en junio de 2008 son:

1. Conocimientos básicos de la profesión (a completar con competencias específicas). (UAL1).
2. Habilidad en el uso de las TIC. (UAL2).
3. Capacidad para resolver problemas. (UAL3).
4. Comunicación oral y escrita en la propia lengua. (UAL4).
5. Capacidad de crítica y autocrítica. (UAL5).
6. Trabajo en equipo. (UAL6).
7. Conocimiento de una segunda lengua. (UAL7).
8. Compromiso ético. (UAL8).
9. Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma. (UAL9).
10. Competencia social y ciudadanía global. (UAL10).

1.6. Las CI2: Recomendaciones de la CRUE-TIC Y REBIUN:

Un año más tarde, en abril de 2009, la Comisión mixta CRUE-TIC y REBIUN publicó el informe “*Competencias informáticas e informacionales en los estudios de grado*”. Es en este momento cuando REBIUN estableció el término CI2 para identificar la integración de las competencias informáticas e informacionales, íntimamente relacionadas entre sí, en las nuevas titulaciones españolas.

El contenido de este informe podría resumirse de la siguiente manera:

- Objetivo general: presentación de recomendaciones para la capacitación de los futuros graduados universitarios en competencias informáticas e informacionales, aprovechando la oportunidad que brindaba el hecho de que entonces los nuevos planes de estudios adaptados al EEES estuviesen en elaboración.
- Objetivo específico principal: Poner de manifiesto la importancia de estas competencias transversales en los planes de estudio adaptados al EEES.
- Definición de competencias informáticas como el conjunto de conocimientos, habilidades, disposiciones y conductas que capacitan a los individuos para saber cómo funcionan las TIC, para qué sirven y cómo se pueden utilizar para conseguir objetivos específicos.
- Definición de competencias informacionales como el conjunto de conocimientos, habilidades, disposiciones y conductas que capacitan a los individuos para reconocer cuándo necesitan información, dónde localizarla, cómo evaluar su idoneidad y darle el uso adecuado de acuerdo con el problema que se les plantea.
- Posibilidades de integración de las competencias informáticas e informacionales en los nuevos planes de estudio.
- Propuesta de contenidos generales para el desarrollo de estas competencias.

1.7. La guía de las competencias transversales de la UAL:

Tras la publicación de este documento, la Universidad de Almería añadió la Competencia Informacional al conjunto de competencias aprobadas en 2008. Así se manifiesta en la “Guía de las competencias transversales de la UAL”, publicada por la Universidad en 2010.

En las páginas 63 y 64 de la Guía, encontramos la siguiente información referente a la Competencia informacional:

“Se puede definir la competencia informacional como la adquisición por parte del estudiante de las habilidades siguientes:

- *El estudiante busca la información que necesita.*
- *El estudiante analiza y selecciona la información de manera eficiente.*
- *El estudiante organiza la información adecuadamente.*
- *El estudiante utiliza y comunica la información eficazmente de forma ética y legal, con el fin de construir conocimiento.*

Después de cursar la asignatura o asignaturas en las que se ha trabajado esta competencia, el estudiante de grado debería ser capaz de:

- *Manejar adecuadamente los recursos de información que la Universidad pone a su disposición.*
- *Reconocer el valor de a información e identificar las necesidades de información.*
- *Conocer los principales tipos de documentos técnicos y científicos.*
- *Aprender a buscar y consultar las fuentes de información y seleccionar la información para su posterior organización, aplicación y comunicación.”*

Y se justifica su inclusión en la Guía en la introducción de la misma, donde puede leerse:

“A este conjunto de competencias aprobadas se ha añadido la “Competencia Informacional”. Esta competencia, considerada en algunos casos incorporada en la competencia “Habilidad en el uso de las TIC”, se ha desarrollado de forma separada, debido al grado de complejidad que esta última ha alcanzado y al dinamismo con el que las TIC evolucionan. Seguimos con ello las recomendaciones que, de forma conjunta, establecieron la CRUE y REBIUN en el documento “Competencias informáticas e informacionales en los estudios de Grado” (Comisión mixta CRUE-TIC y REBIUN, abril 2009)”

Con la inclusión de esta competencia, las genéricas o transversales de la Universidad de Almería deberían haber aumentado, pero lo cierto es que el número original –diez– se mantuvo. Más que añadirse, viene a sustituir, al menos en esta guía, a la competencia “Conocimientos básicos de la profesión” (UAL1), que no consta en la misma. Estas son las diez competencias desarrolladas en la guía y su correspondencia con las aprobadas en 2008:

1. Aprendizaje de una lengua extranjera. (UAL7).
2. Capacidad de crítica y autocrítica. (UAL5).
3. Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma. (UAL9).
4. Capacidad para resolver problemas. (UAL3).
5. Competencia social y ciudadanía global. (UAL10).
6. Compromiso ético. (UAL8).
7. Comunicación oral y escrita en la propia lengua. (UAL4).
8. Habilidad en el uso de las TIC. (UAL2).
9. Trabajo en equipo. (UAL6).
10. Competencia informacional. (Sin correspondencia).

Teniendo en cuenta esta ligera modificación en las competencias transversales de la UAL, cabe hacerse algunas cosas:

- ¿Qué listado de competencias transversales habrá sido utilizado como patrón en la elaboración de las nuevas titulaciones? ¿El de las 10 aprobadas en Consejo de Gobierno en 2008 o el de las 10 desarrolladas en la guía publicada en 2010?
- ¿Hasta qué punto estará presente la Competencia Informacional en las guías de los títulos?

- ¿Constarán por igual las CI2 en las mismas, o serán tratadas en distinta medida?
- ¿Necesitará la Competencia Informacional ser aprobada en Consejo de Gobierno para su legitimación e inclusión en los planes de estudios?

2. SEGUNDA PARTE:

Análisis de las Memorias de Grado de la UAL

En esta segunda parte del trabajo intentaremos dar respuestas a las preguntas anteriores. Para ello, se han analizado todas las Memorias de Títulos de Grado impartidos en la UAL.

El punto 3º de cada memoria es el dedicado a los objetivos y competencias de la titulación. Todos los grados de la Universidad de Almería contemplan, de forma explícita, tres tipos de competencias:

1. Las competencias genéricas incluidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
2. Las competencias genéricas de la Universidad de Almería, aprobadas en Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2008, y que,, como venimos diciendo, se trata de competencias de carácter transversal comunes a todos los títulos.
3. Las competencias específicas del título. Estas competencias se detallan en la memoria del título, y están relacionadas con las disciplinas propias de éste. Parte de estas competencias pueden haber sido consensuadas a nivel andaluz, o, en determinados títulos, venir reglamentadas a nivel estatal.

En el cuadro siguiente se presentan todas las titulaciones de Grado que se imparten en el curso 2010/2011 en la UAL. Ha sido incluido también el Grado en Educación Social, correspondiente al Plan 2011 y cuya Memoria de Grado se encuentra pendiente de verificación según consta en la misma.

Las distintas titulaciones se han colocado en la parte central del cuadro. Están agrupadas en función de la rama de conocimiento a la que pertenecen y se han distinguido asignándoles un color:

- Artes y Humanidades.
- Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Ciencias.
- Ciencias de la Salud.
- Ingeniería y Arquitectura

En las columnas de la izquierda aparecen los centros responsables de la titulación y el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en los cuatro primeros años de implantación que, salvo casos aislados, suele permanecer constante.

En las columnas de la derecha se ha contabilizado la presencia de las CI2 en las competencias genéricas de la UAL (en verde) y en las competencias específicas (en azul) para los distintos estudios de Grado.

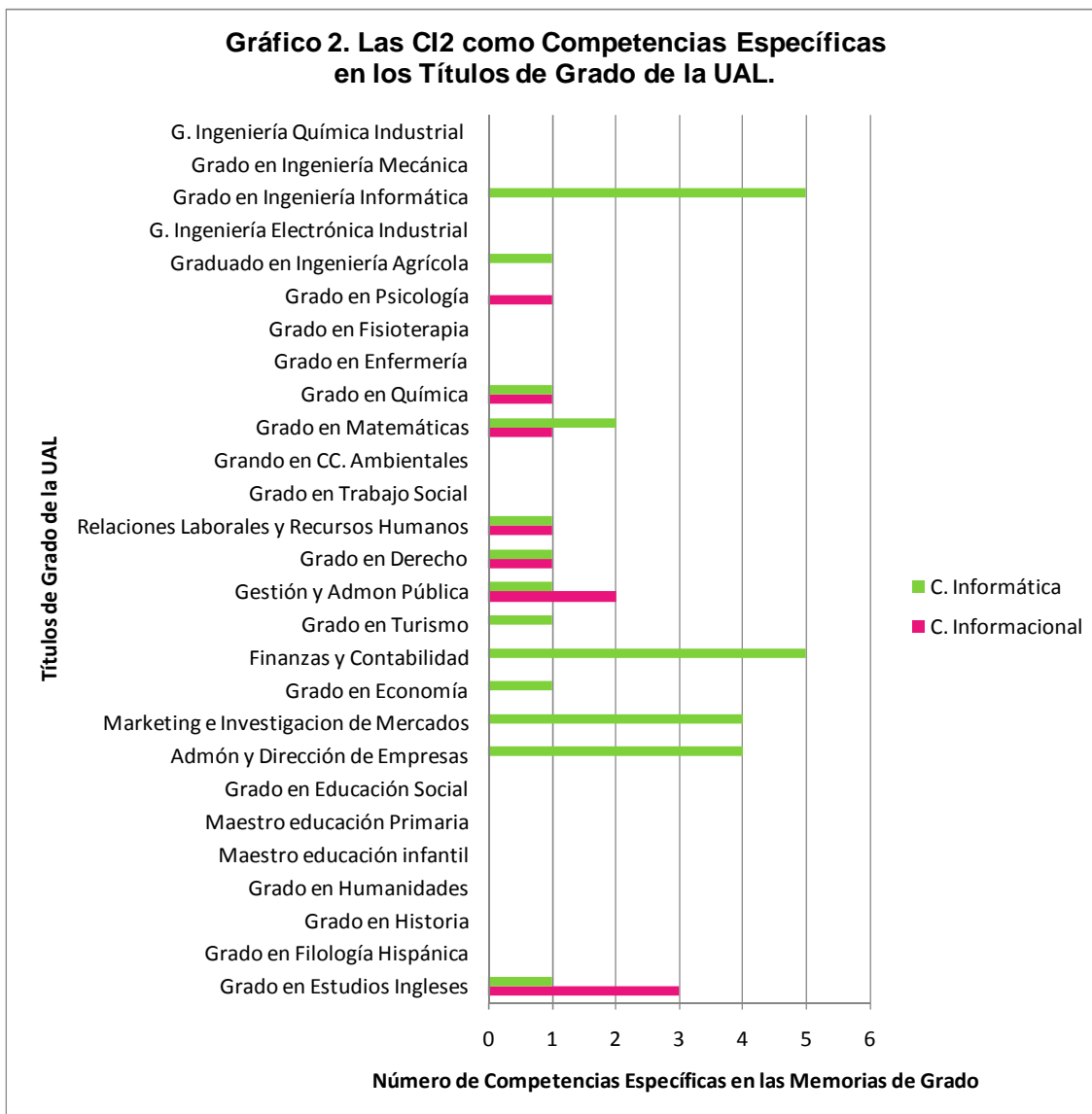
Centro Responsable del Título	Plazas ofertadas	Estudios de Grado	CI2 en Genéricas		Competencias específicas	
			Informática	Informacional	Informática	Informacional
Facultad de Humanidades	65	Grado en Estudios Ingleses	1	0	1	3
	65	Grado en Filología Hispánica	1	0	0	0
	65	Grado en Historia	1	0	0	0
	65	Grado en Humanidades	1	0	0	0
Facultad de Ciencias de la Educación	325	Maestro educación infantil	1	0	0	0
	325	Maestro educación Primaria	1	0	0	0
	65	Grado en Educación Social	1	0	0	0
F. de CC. Económicas y Empresariales	195	Admón y Dirección de Empresas	1	0	4	0
	65	Marketing e Investigación de Mercados	1	0	4	0
	65	Grado en Economía	1	0	1	0
	130	Finanzas y Contabilidad	1	0	5	0
	65	Grado en Turismo	1	0	1	0
Facultad de Derecho	65	Gestión y Admon Pública	1	0	1	2
	195	Grado en Derecho	1	0	1	1
	65	Relaciones Laborales y Recursos Humanos	1	0	1	1
Centro Adscrito	120	Grado en Trabajo Social	1	0	0	0
Facultad de Ciencias Experimentales	50	Grado en CC. Ambientales	1	0	0	0
	65	Grado en Matemáticas	1	0	2	1
	50	Grado en Química	1	0	1	1
Facultad de Ciencias de la Salud	130	Grado en Enfermería	1	0	0	0
	60	Grado en Fisioterapia	1	0	0	0
	150	Grado en Psicología	1	0	0	1
Escuela Superior de Ingeniería	130	Graduado en Ingeniería Agrícola	1	0	1	0
	65	G. Ingeniería Electrónica Industrial	1	0	0	0
	130	Grado en Ingeniería Informática	1	0	5	0
	65	Grado en Ingeniería Mecánica	1	0	0	0
	65	G. Ingeniería Química Industrial	1	0	0	0

Gráfico 1. Las CI2 en las Competencias Genéricas y en las Específicas de los Estudios de Grado de la UAL.

En primer lugar destaca el hecho de que sólo la competencia informacional aparece recogida dentro de las competencias genéricas (en color verde) de todas las titulaciones, por lo que su desarrollo está garantizado en todos los alumnos de la UAL cursen la titulación que cursen. La competencia informacional, por el contrario, no consta en ninguna de las memorias de grado como competencia genérica de la UAL.

Esto no lleva a pensar que, independientemente de lo manifestado en la “Guía de las competencias transversales de la UAL”, las memorias de los estudios de grado se han confeccionado teniendo en cuenta las competencias genéricas “oficiales”, esto es, las aprobadas en junio de 2008. Por eso en todas consta la competencia *Habilidad en el uso de las TIC* y no la Competencia informacional o su equivalente en la primera selección llamada *Habilidades de gestión de la información*.

Por su parte, las competencias específicas de los títulos (en color azul) han recogido de forma desigual a las CI2. En el siguiente gráfico podremos apreciarlo con mayor nitidez:



El primer dato que nos llama la atención es que la Competencia informática casi triplica su presencia en ítems frente a la informacional en las competencias específicas¹. La consideración de aquella competencia como *muy importante* es manifiesta cuando, además de constar como genérica en todas las titulaciones, aparece también como específica en 13 de ellas (48%). Paralelamente la Competencia informacional no se considera de tanta importancia al aparecer sólo en 7 de ellas (26%).

Por otra parte, y salvo en el Grado de Psicología en el que aparece sola, la Competencia Informacional siempre se acompaña de la Competencia informática en las titulaciones en las que es reconocida. Estos 6 casos (22%), muestran el modelo de lo que deben ser las CI2: competencias íntimamente relacionadas y complementarias; *integradas* como recomienda REBIUN. Pero esta integración no parece partir de entre iguales, ya que, como indicábamos antes, la Competencia informática se considera suficiente por sí sola en otras 7 titulaciones, sin necesidad de ser acompañada por la informacional.

Es importante señalar que 13 titulaciones de las 27 impartidas en la UAL (48%) no incluyen entre sus competencias específicas ninguna relacionada con las CI2. Esta ausencia podría tener cierto sentido al referirse a la Competencia informática, ya que ésta es tratada como una competencia genérica de la UAL. Pero puede resultar preocupante que casi la mitad de las titulaciones impartidas en la Universidad no traten en ningún momento habilidades relacionadas con la gestión de la información aunque fuese en un nivel básico.

Para concluir este análisis del gráfico anterior, llama la atención el distinto tratamiento recibido por las CI2 según el centro responsable de la titulación. Mientras que estas competencias no constan en las tres titulaciones propias de la Facultad de Ciencias de la Educación, si están presentes en las todas las titulaciones correspondientes a la Facultad de Derecho.

En otro orden de cosas, la lectura detenida de las competencias específicas relacionadas en las distintas memorias de Grado puede hacernos pensar en lo heterogéneo de su redacción y diseño, ya que éstos dependían de se respectiva Comisión de Titulación de Grado. A modo de ejemplo, competencias genéricas comunes a todas las titulaciones, las del RD 1393/2007 y las propias de la UAL, aparecen con codificaciones distintas en diferentes memorias de grado:

Grado de Enfermería:

- Poseer y comprender conocimientos (sin código).
- Habilidad en el uso de las TIC. (sin código)

Grado de Derecho:

¹ Téngase en cuenta que en el Grado de Informática todas sus competencias específicas están relacionadas con la Competencia informática. Sólo han sido contabilizadas para el cuadro cinco de ellas para equipararla con la titulación que más competencias informáticas específicas presenta en su memoria: Grado en Finanzas y Contabilidad.

- RD1: Poseer y comprender conocimientos.
- UAL2: Habilidad en el uso de las TIC.

Grado en Estudios Ingleses:

- RD001: Poseer y comprender conocimientos.
- UAL002: Habilidad en el uso de las TIC.

Además, el diseño de competencias intentado barajar elementos distintos tales como las competencias aprobadas por la Comisión Andaluza de Título correspondiente y las materias impartidas, han dado lugar a competencias relacionadas como distintas, pero exactamente iguales en esencia:

Grado en Marketing e Investigación de Mercados:

- CIM03: Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la resolución de problemas de comunicación comercial.
- MEC02: Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para el diagnóstico y análisis empresarial.

Grado en Derecho:

- D.2. (UAL2, RD2, RD5): habilidad en el uso de las tecnologías de la información aplicadas a las actividades jurídicas.
- D.2.MAT5 (UAL2; RD2, RD5) Habilidad en el uso de las tecnologías de la información aplicadas a las actividades jurídicas relacionadas con el Derecho Penal.

El estado inicial de los nuevos títulos -la mayoría sólo imparten el primer curso-, hacen que no estén disponibles para su consulta las guías docentes de muchas de las asignaturas que, según las memorias de grado, trabajarán la Competencia informacional. Sin embargo, es paradójico observar como asignaturas que deberían estar obligadas a desarrollarla, incluyen otras competencias en sus guías docentes.

Quizá, la celeridad del proceso de convergencia al EEES y de adaptación a los nuevos títulos no haya favorecido la maduración de los contenidos a tratar en la asignatura y la elaboración apropiada de la guía docente correspondiente.

Por la experiencia cotidiana en el Área de Servicios de la Biblioteca Universitaria Nicolás Salmerón, sabemos:

- del interés de muchos profesores en que sus alumnos adquieran habilidades básicas en el uso de los recursos, en papel y electrónicos, que la Biblioteca pone a disposición de la comunidad universitaria,
- de las metodologías docentes utilizadas en algunos casos en las que las prácticas de búsqueda y recuperación de información científica es esencial y empieza a trabajarse con los alumnos de nuevo ingreso.
- del malestar de muchos docentes al ver que Google es el único recurso de información que conocen sus alumnos y que todo lo publicado en Internet para ellos es válido.
- del desconocimiento general sobre cómo elaborar las referencias bibliográficas de las bibliografías que deben acompañar a cualquier trabajo y, lo que puede ser más alarmante, cómo interpretar una referencia bibliográfica para poder acceder al documento primario.
- de la preocupación de alumnos de máster o doctorado que tienen que enfrentarse a labores de investigación sin tener unos conocimientos afianzados, cuando no mínimos, que le permitan gestionar con cierta autonomía la información que necesitan.
- las dudas “básicas” que nos plantean nuestros usuarios diariamente.

Por todo ello, es urgentemente necesario desarrollar la Competencia informacional en todos los estudios de Grado de la UAL.

3. CONCLUSIONES

- La Competencia informacional no está recogida oficialmente como una de las diez competencias genéricas de la UAL.
- La Competencia informática es trabajada en el 100% de los alumnos de la UAL como una competencia genérica, mientras que la Competencia informacional no consta en ninguna Memoria de Grado como una competencia genérica a desarrollar.
- Las CI2 son tratadas de forma desigual como competencias específicas dentro de las 27 titulaciones ofertadas por la UAL.
 - En 6 titulaciones aparecen juntas.
 - En 7 consta sola la Competencia informática.
 - En 1 consta sola la Competencia informacional.
 - En 13 titulaciones no consta ninguna.
- La amplitud en la definición de los objetivos de la Competencia informática hace que pueda verse a la Competencia informacional como implícita dentro de ella. Esto provoca total visibilidad de aquella en detrimento de ésta.
- La constante solicitud de cursos de formación solicitados por los docentes e impartidos por bibliotecarios es prueba más que evidente de la necesidad e intención de desarrollar la Competencia informacional en los alumnos. Lamentablemente esta realidad no corresponde con las competencias a desarrollar en las memorias de los nuevos títulos.
- Es necesaria una legitimación de la Competencia informacional como competencia genérica de la UAL. Existirían dos posibilidades:
 - como competencia genérica independiente; o
 - redefiniendo el nombre de la competencia genérica *Habilidades en el uso de las TIC* para aproximarle al de CI2: Competencias informática e informacional.

4. BIBLIOGRAFÍA

Competencias informáticas e informacionales en los estudios de grado [en línea]: Comisión mixta CRUE - TIC y REBIUN, 2009. Disponible en: http://rebiun.org/opencms/opencms/handle404?exporturi=/export/docReb/documento_competencias_informaticas.pdf&%5d [Consulta: 28 mayo 2011]

Competencias genéricas de la Universidad de Almería : aprobado en Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2008 [en línea]. Disponible en: http://cms.ual.es/idc/groups/public/@centro/@humanidades/documents/documento/pl_gen_competencias_ual.pdf [Consulta: 28 mayo 2011]

AREA MOREIRA, Manuel. *Adquisición de competencias en información : una materia necesaria en la formación universitaria* [en línea]: REBIUN, 2007. Disponible en: <http://rebiun.org/opencms/opencms/handle404?exporturi=/export/docReb/Adquisicondecompetencias.doc&%5d> [Consulta: 28 mayo 2011]

ESPAÑA. Ministerio de Educación. *qué es bolonia.es*. [en línea]. Disponible en: <http://www.queesbolonia.gob.es/> [Consulta: 28 mayo 2011]

GONZÁLEZ, Julia y WAGENAAR, Robert (Eds). *Tuning educational structures in Europe : informe final. Fase Uno* [en línea]. Bilbao ; Groningen: Universidad de Deusto; Universidad de Groningen, 2003. Disponible en: http://www.relint.deusto.es/TUNINGProject/spanish/doc_fase1/Tuning%20Educational.pdf [Consulta: 28 mayo 2011]

ROCA PIERA, Javier, MÁRQUEZ MEMBRIVE, Josefa y ALÍAS SÁEZ, Antonio (Eds). *Guía de las competencias transversales de la UAL*. Almería: Universidad de Almería, 2010.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA. *Grados* [en línea]. Disponible en: <http://cms.ual.es/UAL/estudios/grados/index.htm> [Consulta: 28 mayo 2010]